



## Promueven circulación de nueva moneda de B/.1.00 en los bancos



La Superintendencia de Bancos de Panamá informó a los Bancos por medio de circular, la aprobación de la acuñación de las monedas de B/.1.00 por parte del Gobierno Nacional, instando a los gerentes de bancos a impartir instrucciones pertinentes para permitir la circulación respectiva.

La nueva moneda fue puesta en circulación a partir del 27 de julio de 2011, por el Banco Nacional de Panamá, por lo que se solicitó a los gerentes el apoyo para el éxito de la aceptación por parte de los usuarios del sistema bancario y el comercio en general.

Las monedas se utilizarán sin restricción en todo el territorio nacional, de la misma manera como se usan desde 1904, las monedas fraccionarias del balboa. Deben ser aceptadas en todos los bancos y comercios que operan en Panamá y serán perfectamente intercambiables con billetes de un dólar estadounidense y viceversa, sin afectar de forma alguna la economía dolarizada del país.